



**Licencia de Comunicación Pública del Repertorio de
EGEDA URUGUAY para establecimientos abiertos al público
(Bares, restaurantes, cafeterías, gimnasios, clubes deportivos, hoteles, clínicas, etc.).**

ESTABLECIMIENTO USUARIO:

1. a. EGEDA URUGUAY, representada por Helena Nosei (1334473-2), en su calidad de Director Gral de Egeda Uruguay, con domicilio en la calle Carlos Quijano 1290 of 203, de la ciudad de Montevideo;

1. b. DATOS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO USUARIO:

Nombre/Razón Social:	Localidad:
RUT:	Departamento:
Domicilio:	Teléfono:
	Email:

2. DATOS DEL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO USUARIO:

Cantidad de televisores en salas comunes:	Teléfono:
Domicilio:	Localidad:
	Giro comercial:

3. OBJETO DE LA LICENCIA: en el Establecimiento Usuario se realiza comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales mediante la puesta a disposición de las mismas al público a través de aparatos receptores de televisión que se encuentran conectados a un medio idóneo (como ser un servicio de TV para abonados, una antena de aire, internet o video reproductor). Conforme a las normas legales aplicables¹, la conducta anteriormente descrita, para ser legítima, requiere de parte de EGEDA URUGUAY el otorgamiento de una licencia no exclusiva al Establecimiento Usuario para la comunicación pública de las obras y grabaciones audiovisuales que forman parte del repertorio de EGEDA URUGUAY contenidas en emisiones, transmisiones y retransmisiones de radiodifusión televisual, efectuada en establecimientos abiertos al público, realizada por personas físicas o jurídicas cuya actividad económica prioritaria no es la difusión de obras y grabaciones audiovisuales, las cuales perciben o no, directa o indirectamente una cuota o pago de entrada por el acceso del público a sus locales y/o instalaciones.

4. TARIFA: por la comunicación pública que realiza el Establecimiento Usuario, y en virtud de la Licencia otorgada, el Establecimiento Usuario deberá abonar a EGEDA URUGUAY, por cada año o fracción, la Tarifa correspondiente a la suma de USD XXX (11,41 USD * X TV * 12 meses) en forma anual y dentro de los 10 (diez) primeros días de cada período anual, de acuerdo a la Tarifa estipulada en el Manual de Tarifas de EGEDA URUGUAY, y conforme a las condiciones, actualización y forma de cálculo previstos en el Manual de Tarifas, que forma parte integrante de la presente Licencia. En caso que la facturación se realizara en pesos uruguayos, equivale a la tarifa antes mencionada, con el tipo de cambio interbancario billete comprador al cierre del día anterior a la facturación.

5. PAGO: el pago de la Tarifa por la presente Licencia/Factura se realizará a través la red de cobranzas RED PAGOS, o de la red que de tiempo en tiempo EGEDA URUGUAY pueda determinar. Asimismo, y una vez recibida la Licencia/Factura, el Establecimiento deberá abonar en el plazo de 10 días contados a partir de la recepción de la presente, la Tarifa que se expresa y de acuerdo a la información recabada.

6. VIGENCIA: la Licencia entrará en vigor a partir de la fecha en que el Establecimiento Usuario realice el pago de la presente Licencia/Factura.

7. COMPROMISO Y ACEPTACIÓN: por la circunstancia de realizar comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales mediante la puesta a disposición de las mismas al público por parte del Establecimiento Usuario a través de aparatos receptores de televisión que se encuentran conectados a un medio idóneo (como ser un servicio de TV para abonados, una antena de aire, internet o video reproductor), el Establecimiento Usuario declara conocer, aceptar y regirse por las normas legales vigentes, y la presente Licencia para la comunicación pública de las obras y grabaciones audiovisuales que forman parte del repertorio de EGEDA URUGUAY. Asimismo, mediante el pago de la presente Licencia/Factura, el Establecimiento Usuario manifiesta conocer y aceptar en su totalidad los Términos y Condiciones Generales que refieren a esta Licencia y lo estipulado en el "Manual de Tarifas" de EGEDA URUGUAY, y que forman parte integrante de la Licencia. Los Términos y Condiciones Generales y el Manual de Tarifas se encuentran disponibles en la página web de EGEDA URUGUAY en la dirección http://www.egeda.org.uy/EUR_Licencias.asp y en las Oficinas de EGEDA URUGUAY.

8. NO PAGO: el no pago de la presente Licencia/Factura acarreará la obligación del establecimiento de cesar en los actos de comunicación pública, y resarcir los daños y perjuicios y multa que correspondan, haciendo reserva EGEDA URUGUAY de su derecho de acudir a todos los remedios disponibles legalmente, así como, entre otros, realizar las inspecciones que sean necesarias.

¹ Ley No. 9739 y sus modificaciones introducidas por Ley No. 17.616, Convenio de Berna, Dec. Ley No. 14.910 y Tratado OMPI de Derechos de Autor, Ley No. 18.036.